

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Nuevo León

REGIÓN NORESTE





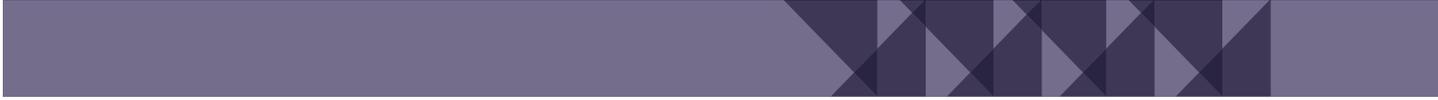
Documentos
rectores



Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Nuevo León

REGIÓN NORESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Nuevo León

Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación Técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Magdalena María del Pilar González Martínez.

Coordinación estatal: Elsa Laura Reynoso Cantú, directora general de Evaluación Educativa; Jesús Héctor Elizondo Sepúlveda, director de Educación Media Superior.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Elsa Laura Reynoso Cantú, Jesús Héctor Sepúlveda Elizondo, José Esequiel Rodríguez Calderón, Laura Marina Robles Reyes.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Aracely Fuentes Bonifacio

Cecilia Mariel Bossi

Apoyo en revisión técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

Benito López Martínez

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Nuevo León

Zaragoza esq. Calle 5 de mayo, Zona Centro,
C.P. 64000 Monterrey, Nuevo León

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Nuevo León y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Nuevo León e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Nuevo León*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Índice

5	Mensaje del gobernador de Nuevo León
6	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
8	Mensaje del secretario de Educación de Nuevo León
9	Prólogo
11	Introducción
12	Fundamento legal
14	Marco de política
16	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
28	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
29	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Nuevo León
30	PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas
35	PROEME 2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación básica
39	PROEME 3. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en educación básica
44	PROEME 4. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas
48	PROEME 5. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación media superior
53	Indicadores de monitoreo de los PROEME
58	Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento
61	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Nuevo León

Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
GOBERNADOR

Arturo Estrada Camargo
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Antonio Sánchez Banda
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO MAGISTERIAL

María de los Ángeles Errisúriz Alarcón
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

Luis Treviño Montemayor
SUBSECRETARIO DE RECURSOS HUMANOS

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

JUNTA DE GOBIERNO

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA

Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO

DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN

Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN

Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE

EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Nuevo León

Desde el inicio de mi gobierno me propuse centrar todas las estrategias y prioridades en elevar la calidad de vida de la ciudadanía. Para ello, me propuse tres objetivos en el ámbito educativo: alcanzar la cobertura total en la educación obligatoria, mejorar la calidad de la educación y lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para alcanzar estos propósitos, es importante definir rutas que orienten la política educativa. A este respecto, y como resultado del trabajo conjunto del equipo conformado por la Secretaría de Educación del gobierno del estado y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, se formuló el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Nuevo León, cuyos proyectos, metas y acciones responden a las principales problemáticas educativas de la entidad, además de cerrar las brechas de equidad educativa.

Invito a los diferentes actores del sistema educativo de Nuevo León —autoridades, directivos, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general—, a trabajar de manera conjunta en el logro de los objetivos de este PEEME, aportando su talento y trabajo para garantizar el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes de Nuevo León a contar con una educación de calidad.

Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontarlos: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición —y, sobre todo, su construcción— de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera Presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación de Nuevo León

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Nuevo León es un instrumento institucional para la planeación y la orientación de las acciones de mejora educativa que forma parte del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa 2016-2020.

Este PEEME es resultado del esfuerzo de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (SENL) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en aras de avanzar en la formulación e implementación de evaluaciones y estrategias de mejora educativa en nuestra entidad.

El PEEME está enmarcado en el Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y construido sobre la base de un profundo espíritu de reforma y una sólida convicción de hacer cumplir el derecho de los niños, las niñas y los adolescentes a una educación de calidad.

Este trabajo recoge la visión de largo alcance de la Política Nacional de Evaluación de la Educación porque plantea objetivos, acciones y metas de evaluación orientados a la mejora en los tipos de educación básica y media superior que responden a las características, necesidades y condiciones del sistema educativo local, e integra las prioridades que en materia educativa se ha planteado el gobierno del estado.

Cada uno de los proyectos que conforman el PEEME está enfocado en reforzar la calidad y la equidad educativa, y hace énfasis en la necesidad de poner al alcance de docentes, directivos, padres de familia y alumnos los resultados de las evaluaciones para —además de que sean insumo en la formulación de políticas públicas— generar la reflexión y el análisis necesarios para consolidar los procesos de enseñanza aprendizaje.

La implementación de este PEEME deberá fortalecer la escuela al centro, impulsar las innovaciones necesarias para mejorar el logro educativo de todos los estudiantes de la educación obligatoria del estado y contribuir a la consolidación de la educación como un factor de unidad, transformación y desarrollo de nuestro Nuevo León.

Arturo Estrada Camargo

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.

Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.

2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

Este documento constituye el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Nuevo León, el cual integra los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que se implementarán en la entidad de 2016 a 2020, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y con la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE) como referente.

El PEEME del estado de Nuevo León se elaboró con base en la metodología propuesta por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

Cabe destacar que, para llevar a buen puerto estas tareas y para garantizar calidad y solidez técnica de los PROEME que aquí se plantean, se utilizaron las distintas herramientas, formatos e instrumentos proporcionados por el INEE; y se contó con el acompañamiento (a través de visitas y diversas reuniones), de su equipo técnico.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico, los objetivos del PEEME, sus líneas de acción y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

Este trabajo también contiene el resumen de indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación institucional, y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el INEE y las autoridades educativas locales acordaron que los proyectos de evaluación deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Los artículos 2° y 5° de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León establecen que todo individuo tiene derecho a recibir una educación de calidad y que es obligación del Estado prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje. Asimismo, en el artículo 11 de esta Ley se determina que la autoridad educativa estatal deberá “planear, operar y evaluar los servicios educativos, con el fin de lograr la satisfacción de las necesidades individuales y sociales, así como un nivel de competencia internacional, a partir de un proceso de mejora continua orientado a la calidad, invirtiendo los recursos necesarios para tal fin, de conformidad con las disposiciones que emita el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.”

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el INEE y las autoridades educativas: eje transversal
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Por su parte, el objetivo 7 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021: “Elevar la calidad educativa del estado”, plantea entre sus líneas de acción la de utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

Nuevo León comprende 64 203 km², divididos en 51 municipios, que representa el 3.3% del territorio nacional. Tiene una población de 5 119 504 habitantes, de la cual, según edad idónea para cursar la educación básica (EB) y media superior: 5.2% está en edad preescolar, 10.5% tiene edad de educación primaria, 5.2% cuenta con edad de educación secundaria y 5.2% está en edad de educación media superior (INEE, 2015).

Son dos las características de contexto importantes que influyen en el cumplimiento del derecho a la educación de calidad de la población en edad escolar: i) condición predominantemente urbana: 95% es urbana y 5% es rural (INEGI, 2015); y ii) bajos niveles de marginación: 2% de los municipios presenta un alto grado de marginación, 11.8% un grado de marginación medio, 39.2% un grado de marginación bajo y 47.1% un grado de marginación muy bajo (CONAPO, 2010).

La educación obligatoria se integra por 1 223 436 alumnos, 57 863 docentes y 6 982 planteles. La EB se configura, por su tamaño, en el tipo educativo más importante, dada la proporción de alumnos, docentes y escuelas que concentra 85.8%, 84% y 94.8% de manera respectiva (INEE, 2015).

Educación básica

La educación básica (EB) obligatoria se compone por 6 618 escuelas, 48 627 docentes y 1 049 856 alumnos. Del total de alumnos 53.2% corresponden a primaria, 27.7% a secundaria y 19.2% a preescolar. En tanto que 45.8% de los docentes corresponde a primaria, 34.3% a secundaria y 19.9% a preescolar. La distribución de las escuelas por nivel educativo es la siguiente: 42.5% corresponde a preescolar, 41.3% a primaria y 16.2% a secundaria (INEE, 2016).

En educación preescolar y primaria, las escuelas generales son más importantes que las comunitarias; en educación secundaria, el tipo de servicio general es mayoritario, pero una tercera parte de alumnos y docentes se ubica en las secundarias técnicas. Los servicios de telesecundaria y secundaria comunitaria en la entidad tienen muy poca presencia institucional.

Aunque el sostenimiento público en Nuevo León es el más importante, en este tipo educativo el sostenimiento privado es mayor en comparación con el dato a nivel nacional.

La mayoría de alumnos y escuelas de preescolar, primaria y secundaria se ubican en localidades con un grado medio, bajo y muy bajo de marginación. Esto coincide con el hecho de que la mayor proporción de alumnos y escuelas tanto de preescolar, primaria y secundaria, se ubique en localidades mayores a 2 500 habitantes.

En lo relativo a la evolución y el crecimiento de los distintos niveles y servicios educativos de la educación básica, en el último periodo de referencia, de 2006 a 2014 el número de alumnos en preescolar disminuyó en 7.9%, lo que afecta particularmente el servicio de atención comunitario.

En contraste, para el mismo periodo, hubo un crecimiento de docentes (7.5%) y escuelas (2.4%). En el nivel de primaria, hubo un crecimiento de alumnos (5.8%), docentes (12.8%) y escuelas (6.3%); sin embargo, el servicio educativo comunitario en este nivel, no se ha visto beneficiado. En educación secundaria se observa un incremento importante de alumnos, docentes y escuelas (31.3%, 17.3% y 27.4%, respectivamente).

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

Aun cuando no se subrayan problemas de brecha en el acceso, el Estado todavía tiene retos al respecto, particularmente en preescolar. La tasa neta de cobertura en preescolar es de 75.8%, en primaria 96.8%, y en secundaria 97.1% (INEE, 2016).

Oferta educativa

De las escuelas primarias públicas de la entidad, 29.3% cuenta con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2015-2016. En las escuelas primarias privadas este valor es de 90.1%. Lo que da una brecha de 60.8 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas (SENL, 2016a).

De las escuelas secundarias públicas de la entidad, 69% cuenta con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2015-2016. En las escuelas privadas este valor es de 94.4%. Es decir, hay una brecha de 25.4 puntos porcentuales en contra de las escuelas públicas (SENL, 2016a).

Resultados educativos

De los estudiantes de las escuelas de preescolar públicas, 62.5% se sitúa en los niveles I y II en Pensamiento Matemático en EXCALE 2011. En tanto que en las escuelas de preescolar privadas este valor es de 27.6%. Esto implica una brecha de 34.9 puntos porcentuales en contra de las escuelas de preescolar públicas (INEE, 2011).¹

¹ La evaluación EXCALE 2011 se aplicó a 232 alumnos en Lenguaje y Comunicación, y 259 alumnos en Pensamiento matemático de tercero de preescolar en Nuevo León.

De los alumnos de escuelas primarias públicas, 83.9% se ubica en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que en escuelas primarias privadas este valor es de 41.6%. Lo que significa una brecha de 42.3 puntos porcentuales en contra de las escuelas públicas (INEE, 2016a).

De los estudiantes de las escuelas primarias públicas ubicadas en zonas con grado de marginación muy alta y alta, 93.5% se sitúa en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación. En tanto que en las escuelas con marginación baja y muy baja este valor es de 74.2%. Esto implica una brecha de 19.3 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias ubicadas en zonas con grado de marginación muy alta y alta (INEE, 2016a).

De los alumnos de escuelas primarias públicas, 78.7% se ubica en los niveles I y II en Matemáticas, mientras que 41.3% de los alumnos de escuelas primarias privadas se ubica en este nivel. Esto establece una brecha de 37.4 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas (INEE, 2016a).

De los alumnos de secundarias generales públicas 74.5% y de las secundarias técnicas públicas 81.8%, se ubica en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación mientras que 51.2% de los alumnos de las escuelas secundarias privadas se ubica en estos mismos niveles. Reflejo de una brecha de 23.3 y 30.6 puntos porcentuales en contra de las escuelas secundarias generales públicas y técnicas públicas de manera respectiva (INEE, 2016b).

De los alumnos de secundarias generales públicas 87.6% y de las secundarias técnicas públicas 94.5% se ubica en los niveles I y II de Matemáticas, mientras que 70.6% de los alumnos de las escuelas secundarias privadas se ubica en estos mismos niveles. Es decir, una brecha de 17 y 23.9 puntos porcentuales en contra de las escuelas secundarias generales públicas y técnicas públicas, de manera respectiva (INEE, 2016b).

La tasa de deserción en las escuelas secundarias privadas (35%) en el ciclo escolar 2014-2015 es mayor a la de las escuelas secundarias públicas (4.4%). Una brecha de 30.6 puntos porcentuales en contra de las escuelas privadas (SENL, 2016b).

La tasa de reprobación de las escuelas secundarias públicas (5.8%) es mayor a la de las escuelas secundarias privadas (1.1%). Una brecha de 4.7 puntos porcentuales en contra de las escuelas públicas (SENL, 2016b).

Educación media superior

En relación con la educación media superior (EMS), ésta se encuentra integrada por 173 580 alumnos, 9 236 docentes y 364 planteles. En la entidad se ofertan tres modelos educativos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico, siendo el bachillerato general el que concentra la mayor proporción de matrícula de docentes y de planteles; en contraste, el modelo educativo de profesional técnico es el de menor presencia.

Según el sostenimiento, si bien es en su mayoría público (70.8% de los alumnos, 55.9% de los docentes y 36.3% de los planteles), existe una importante participación del sector privado (alberga al 29.2% de los alumnos, 44.1% de los docentes y 63.7% de los planteles).

Por otro lado, tanto los alumnos como los planteles de los tres modelos educativos se ubican en localidades cuyo grado de marginación es medio, bajo o muy bajo; situación que se corresponde a que éstos se ubican en localidades cuyo número de habitantes es mayor a 2 500.

Finalmente, en lo que respecta a la evolución y crecimiento de la EMS, se observa un crecimiento, tanto en bachillerato general como en bachillerato tecnológico, no así en el modelo de profesional técnico.

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

La cobertura en EMS en el ciclo escolar 2014-2015 (64.7%) es menor al promedio nacional (71.3%). Una brecha de 6.6 puntos porcentuales, en contra del dato estatal (INEE, 2016f).

La tasa de crecimiento de la matrícula es de 4.2%, en contraste con la tasa de crecimiento de planteles que es de -0.4%, es decir que la matrícula crece más rápido que el número de planteles (SENL, 2016a).

Oferta educativa

De los planteles localizados en zonas con grado de marginación bajo o muy bajo, 96.6% cuenta con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2014-2015. En los planteles con marginación media o alta este valor es de 57.6%. Lo que da una brecha de 39 puntos porcentuales en contra de los planteles con marginación media o alta (SENL, 2016a).

Resultados educativos

De los alumnos de los planteles de la Dirección de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), 95%; de los alumnos de los Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), 93%; de los alumnos de los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) 93%; y de los alumnos de la preparatoria técnica Emiliano Zapata, 92% se ubican en los niveles I y II en Matemáticas 2015. Mientras que la media estatal para este indicador es de 80%. Una brecha de 15, 13, 13 y 12 puntos porcentuales en contra de los submodelos estatales DGETA, CONALEP, CECYTE y preparatoria técnica de manera respectiva (SENL, 2016a).

La tasa de reprobación en la entidad en el ciclo escolar 2014-2015 (36.6%) es más alta que el promedio nacional (31.4%). Una brecha de 5.2 puntos porcentuales en contra de la EMS estatal (INEE, 2016f).

La tasa de deserción de los planteles ubicados en localidades rurales en el ciclo escolar 2014-2015 (34.2%) es mayor a la de los planteles ubicados en localidades urbanas (12.5%). Una brecha de 21.7 puntos porcentuales en contra de los planteles ubicados en localidades rurales (INEE, 2016f).

La tasa de eficiencia terminal en los planteles ubicados en localidades rurales en el ciclo escolar 2014-2015 (30.7%) es menor a la de los planteles ubicados en localidades urbanas (67.8%). Una brecha de 37.1 puntos porcentuales en contra de los planteles ubicados en localidades rurales (INEE, 2016f).

El porcentaje de alumnos con extraedad grave en los planteles ubicados en localidades rurales en el ciclo escolar 2014-2015 (34.7%) es mayor al de los planteles ubicados en localidades urbanas (7.7%). Una brecha de 27 puntos porcentuales en contra de los planteles ubicados en localidades rurales (INEE, 2016f).

La tasa de deserción en el ciclo escolar 2012-2013 de los planteles de profesional técnico (26.2%) es más alta que la de bachillerato general (17.5%) y el bachillerato tecnológico (21.7%). Una brecha de 8.7 y 4.5 puntos porcentuales, respectivamente, en contra de los planteles de profesional técnico (INEE, 2016f).

Problemática educativa por atender

A partir del listado de problemas educativos enunciados en términos de brecha para educación básica y media superior, se procedió a su jerarquización, utilizando los criterios de pertinencia,² relevancia³ y factibilidad.⁴

Los problemas que obtuvieron los mayores puntajes son:

1. De los alumnos de escuelas primarias públicas, 78.7% se ubica en los niveles I y II en Matemáticas, mientras que 41.3% de los alumnos de escuelas primarias privadas se ubica en este nivel, lo que establece una brecha de 37.4 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas.
2. De los alumnos de secundarias generales públicas, 87.6% y de las secundarias técnicas públicas, 94.5% se ubica en los niveles I y II de Matemáticas, mientras que 70.6% de los alumnos de las escuelas secundarias privadas se ubica en estos mismos niveles. Es decir, una brecha de 17 y 23.9 puntos porcentuales en contra de las escuelas secundarias generales públicas y técnicas públicas de manera respectiva.

² Un problema es pertinente si refleja la perspectiva y orientación de las políticas educativas en el ámbito federal o local (INEE, 2016).

³ Un problema es relevante en la medida que refleja una demanda social importante o urgente, ya sea por el grado de exclusión, marginación, vulnerabilidad o riesgo que esté generando en determinados grupos de población (INEE, 2016).

⁴ Un problema será factible si de acuerdo con las condiciones, atribuciones legales y recursos administrativos, políticos o financieros puede ser atendido por la Secretaría de Educación o institución homóloga en la entidad (INEE, 2016).

3. De las escuelas primarias públicas de la entidad, 29.3% cuenta con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2015-2016. En las escuelas primarias privadas este valor es de 90.1%. Lo que da una brecha de 60.8 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas.
4. De las escuelas secundarias públicas de la entidad, 69% cuenta con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2015-2016. En las escuelas secundarias privadas este valor es de 94.4%. Es decir, hay una brecha de 25.4 puntos porcentuales en contra de las escuelas públicas.
5. De los alumnos de escuelas primarias públicas, 83.9% se ubica en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que en escuelas primarias privadas este valor es de 41.6%. Lo que significa una brecha de 42.3 puntos porcentuales en contra de las escuelas públicas.
6. De los alumnos de secundarias generales públicas 74.5% y de las secundarias técnicas públicas 81.8% se ubica en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación mientras que 51.2% de los alumnos de las escuelas secundarias privadas se ubica en estos mismos niveles. Reflejo de una brecha de 23.3 y 30.6 puntos porcentuales en contra de las escuelas secundarias generales públicas y técnicas públicas de manera respectiva.
7. De los alumnos de los planteles de DGETA, 95%; de los alumnos de los CONALEP 93%; de los alumnos de los CECYTE, 93%; y de los alumnos de la preparatoria técnica Emiliano Zapata, 92% se ubican en los niveles I y II en Matemáticas. Mientras que la media estatal para este indicador es de 80%. Una brecha de 15, 13, 13 y 12 puntos porcentuales en contra de los submodelos estatales DGETA, CONALEP, CECYTE y preparatoria técnica de manera respectiva.
8. La cobertura en EMS en el ciclo escolar 2014-2015 (64.7%) es menor al promedio nacional (71.3%). Una brecha de 6.6 puntos porcentuales, en contra del dato estatal.

Dadas las coincidencias en cuanto al indicador, categoría y criterios de brecha de los mismos, se decidió agruparlos de la siguiente manera:

Problemas 1 y 2	Bajo logro educativo en Matemáticas de los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias con sostenimiento público (PLANEA ELSEN).*
Categoría	Resultados educativos (adaptabilidad y aceptabilidad).
Indicador	Porcentaje de alumnos en cada nivel de logro en Matemáticas.
Criterio de brecha	Tipo de sostenimiento de las escuelas: público-privado.
Tipo educativo	Educación básica.
Nivel educativo	Primaria y secundaria.

* Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en la modalidad de Evaluación de logro referida al Sistema Educativo Nacional (ELSEN).

Problemas 3 y 4	Bajo porcentaje de escuelas primarias y secundarias con sostenimiento público con al menos una computadora para uso educativo.
Categoría	Oferta educativa (disponibilidad).
Indicador	Porcentaje de escuelas primarias y secundarias que tienen al menos una computadora para uso educativo.
Criterio de brecha	Tipo de sostenimiento de las escuelas: público-privado.
Tipo educativo	Educación básica.
Nivel educativo	Primaria y secundaria.

Problemas 5 y 6	Bajo logro educativo en Lenguaje y Comunicación de los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias con sostenimiento público (PLANEA ELSÉN).
Categoría	Resultados educativos (adaptabilidad y aceptabilidad).
Indicador	Porcentaje de alumnos en cada nivel de logro en Lenguaje y Comunicación.
Criterio de brecha	Tipo de sostenimiento de las escuelas: público-privado.
Tipo educativo	Educación básica.
Nivel educativo	Primaria y secundaria.

Problema 7	Bajo nivel de logro en Matemáticas en los subsistemas de DGETA, CONALEP, CECYTE y Preparatoria Técnica en el estado de Nuevo León (PLANEA ELCE).*
Categoría	Resultados educativos (adaptabilidad y aceptabilidad).
Indicador	Porcentaje de alumnos en cada nivel de logro en Matemáticas.
Criterio de brecha	Modelo educativo en media superior: bachillerato general, bachillerato tecnológico y bachillerato técnico.
Tipo educativo	Educación media superior.
Nivel educativo	DGETA, CONALEP, CECYTE y preparatoria técnica.

* Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en la modalidad de Evaluación del Logro referida a los Centros Escolares (ELCE).

Problema 8	Baja cobertura en la educación media superior de la entidad.
Categoría	Acceso y cobertura (accesibilidad).
Indicador	Tasa bruta de escolarización (cobertura).
Criterio de brecha	Estatal-nacional.
Tipo educativo	Educación media superior.
Nivel educativo	Bachillerato general, bachillerato tecnológico y bachillerato técnico.

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) específico; y se enuncian las causas críticas,⁵ así como las necesidades de evaluación, o en su caso, las necesidades de acción de fortalecimiento institucional,⁶ asociadas a estos.

Problemas en término de brecha (primaria y secundaria)

1. Bajo logro educativo en Matemáticas de los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias con sostenimiento público (PLANEA ELSÉN EB).

El 78.7% de los alumnos de escuelas primarias públicas se ubica en los niveles I y II en Matemáticas (INEE, 2015a), mientras que el 41.3% de los alumnos de escuelas primarias privadas se ubica en este nivel. Eso indica que las escuelas primarias públicas en Nuevo León, presentan mayores problemas de logro educativo en Matemáticas, en comparación con las escuelas primarias privadas.

En secundaria, la situación es más grave, pues 87.6% y 94.5% los alumnos de general pública y técnica pública, respectivamente, se ubica en los Niveles I y II, en tanto que el 70.6% de los alumnos de escuelas privadas se ubica en este nivel. Así, las secundarias con sostenimiento público en Nuevo León, presentan mayores problemas de logro educativo en matemáticas, en comparación con las escuelas secundarias privadas.

Causas asociadas al problema

- Difusión insuficiente de los resultados de las evaluaciones.
- Falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones.
- Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y los directores para la mejora del logro.

Necesidad identificada

Difusión y uso suficiente y pertinente de los resultados de PLANEA ELSÉN EB en Matemáticas, de tal manera que directores y docentes puedan realizar un análisis de los resultados obtenidos por su grupo para implementar estrategias de mejora.

2. Bajo porcentaje de escuelas primarias y secundarias con sostenimiento público con al menos una computadora para uso educativo.

El indicador Porcentaje de escuelas primarias y secundarias reportadas oficialmente con al menos una computadora para uso educativo dimensiona el déficit de recursos informáticos en las escuelas de educación básica y estima las brechas en su acceso por entidad federativa, tipo de sostenimiento y de servicio educativo (INEE, 2015). Durante el ciclo escolar 2015-2016

⁵ Son las causas más relevantes de los problemas que se han jerarquizado y seleccionado.

⁶ Las diversas acciones que apoyan el desarrollo de los proyectos de evaluación y mejora educativa en el ámbito normativo, informático, de difusión y uso de resultados, de atención a directrices de mejora, de coordinación institucional y de desarrollo de capacidades técnicas u organizativas (LINEE-11-2016).

sólo el 29.3% de las escuelas primarias públicas contó con al menos una computadora para uso educativo; en las escuelas privadas este valor fue de 90.1%. Por su parte, en secundaria, sabemos que 69% de las escuelas públicas cuenta con al menos una computadora para uso educativo, mientras que en las escuelas privadas el porcentaje corresponde a 94.4%.

Causas asociadas al problema

- Inexistencia de una evaluación censal sobre las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de educación básica.
- Información insuficiente para dar cuenta del estado de las condiciones básicas de las escuelas de educación básica.

Necesidad identificada

Evaluación de las condiciones básicas de las escuelas públicas de educación básica que genere información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora.

3. Bajo logro educativo en Lenguaje y Comunicación de los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias con sostenimiento público (PLANEA ELS EN EB).

El 83.9% de los alumnos de primarias públicas de Nuevo León se ubica en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación (INEE, 2015a), mientras que para el estrato privado este valor es de 41.6%.

La situación es similar en secundaria; el 74.5% de los alumnos de secundarias generales públicas y el 81.8% de las técnicas públicas se ubican en los niveles I y II, mientras que sólo el 51.2% de los alumnos de las escuelas privadas se ubican en estos mismos niveles. Esto indica que la mayoría de los jóvenes que terminan la secundaria pública no cuenta con las habilidades de comprensión de textos que se requieren para el desarrollo de actividades académicas en la EMS, ni con las habilidades para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales argumentando, razonando y analizando.

Causas asociadas al problema

- Funcionamiento inadecuado del Consejo Técnico Escolar.
- Poca pertinencia de las estrategias de mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación que se establecen en el Consejo Técnico Escolar.
- Carencia de liderazgo del director y el poco involucramiento de los padres de familia.

Necesidad identificada

Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar para identificar áreas de mejora.

Problemas en término de brecha (EMS)

1. Bajo nivel de logro en Matemáticas en los subsistemas de DGETA, CONALEP, CECYTE y preparatoria técnica en el estado de Nuevo León (PLANEA ELCE EMS).

Los resultados de PLANEA media superior (ELCE) indican que existe una brecha en el desempeño académico de los estudiantes de los subsistemas de DGETA, CONALEP, CECYTE y preparatoria técnica Emiliano Zapata con respecto al promedio estatal. Así, mientras que en Nuevo León el porcentaje de alumnos que se agruparon en los niveles de dominio I y II en Matemáticas fue de 80% (SEP-INEE, 2015), en dichos subsistemas fue de 95%, 93%, 93% y 92%, respectivamente.

Causas asociadas al problema

- Difusión insuficiente de los resultados de las evaluaciones.
- Falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones.
- Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y directores para la mejora del logro.

Necesidad identificada

Difusión y uso suficiente y pertinente de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.

2. Baja cobertura en la educación media superior (EMS) de la entidad.

El indicador cobertura permite visualizar el grado en que la población es atendida por el sistema educativo; para el ciclo escolar 2014-2015 (64.7%), notamos que la cobertura es menor al promedio nacional (71.3%) y crece a un ritmo menor al del resto de las entidades federativas. En 2005, Nuevo León ocupaba la posición 20 a nivel nacional en cobertura, para 2014, ocupaba la posición 27 (INEE, 2016f).

Causas asociadas

- Déficit en la oferta de servicios educativos.
- Insuficiente inversión en infraestructura y mejora de las condiciones de los planteles.
- Inexistencia de una evaluación censal sobre las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior.
- Información insuficiente para dar cuenta del estado de las condiciones básicas de los planteles de educación media superior.

Necesidad identificada

Evaluación de las condiciones básicas de los planteles de educación media superior que genere información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora.

Situación de la evaluación estatal

El Área Estatal de Evaluación (AEE) de la Secretaría de Educación de Nuevo León (SENLE) inició actividades en 1993 como un Departamento; en 1999 pasó a ser una Dirección de Área y en 2003 se transformó en la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) de la SENLE.

Las actividades que realiza la DGEE son: 1) planeación, 2) elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación, 3) elaboración de informes técnicos de los instrumentos, y 4) análisis y difusión de los resultados de las evaluaciones.

Adicionalmente, en las evaluaciones del Servicio Profesional Docente (SPD), la DGEE participa específicamente en las etapas de selección y capacitación de evaluadores y aplicadores, selección de sedes de aplicación, proceso de evaluación y publicación de resultados.

Cabe mencionar que la DGEE está organizada en una dirección general y cuatro coordinaciones: Coordinación Académica, Coordinación de Procesamiento y Análisis, Coordinación de Logística y Operación y Coordinación Administrativa. La DGEE está conformada por 29 integrantes, entre los cuales se encuentra una persona con grado de doctor, nueve personas con grado de maestría, cinco personas cuentan con licenciatura, dos personas con licenciatura trunca, seis personas con carrera técnica o comercial y seis personas con educación básica.

En el transcurso de su historia la DGEE ha participado tanto en evaluaciones nacionales tales como la Evaluación de la Educación Primaria (EVEP), Evaluación Nacional del Logro Educativo en Centros Escolares (ENLACE), Examen de la Calidad y el Logro Educativo (EXCALE), entre otras; y también en internacionales: Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Encuesta Internacional sobre Docencia y Aprendizaje (TALIS, por sus siglas en inglés),⁷ Segundo y Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE y TERCE, respectivamente);⁸ además de diseñar y desarrollar sus propias pruebas estatales.

La primera evaluación estatal fue la prueba Rendimiento, Efectividad, Aprovechamiento y Logro Educativo. Esta evaluación se realizó en los ciclos escolares comprendidos de 1999 a 2004 de manera censal a través de la mesoestructura de la SENL. Su objetivo fue evaluar el aprovechamiento escolar de tercero a sexto de primaria y primero a tercero de secundaria, en todas las asignaturas de cada grado, con énfasis en alguna de ellas. Los instrumentos de evaluación fueron elaborados por la Coordinación Técnico-Pedagógica del AEE.

En el ciclo escolar 2004-2005 se implementaron de manera censal las pruebas bimestrales a los grados de sexto de primaria y tercero de secundaria. Estas se enfocaron a una

⁷ Teaching and Learning International Survey.

⁸ TERCE: Estudio de logro de aprendizaje a gran escala más importante de la región. Comprende 15 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay; más el estado de Nuevo León, México). Evalúa el desempeño escolar en tercer y sexto grado de primaria en Matemáticas y Lenguaje y, para sexto grado, en Ciencias Naturales. Se aplicó en 2013, en coordinación con la UNESCO. Los resultados de logro de aprendizaje del TERCE son comparables con los de SERCE, 2006. Fuente: <http://www.unesco.org/new/es/santiago/terce/what-is-terce/>

sola asignatura de forma rotativa, empezando por Matemáticas en el tercer bimestre (febrero 2005), Español en el cuarto bimestre (abril 2005) y Ciencias en el quinto bimestre (junio 2005). Los instrumentos fueron elaborados por el Departamento Técnico-Pedagógico del nivel educativo correspondiente y su aplicación estuvo a cargo de los maestros de cada escuela.

En los ciclos escolares comprendidos entre 2007 y 2013 se aplicó ENLACE INTERMEDIA. Esta prueba evaluaba los avances obtenidos en el primer tercio del ciclo escolar en las asignaturas de Español y Matemáticas, y una asignatura cíclica (Ciencias, Formación cívica y ética, Geografía e Historia); era de carácter censal de tercero de primaria a tercero de secundaria y se implementaba a través de la estructura organizativa de la SENL (jefes de región, supervisores e inspectores, directores y maestros frente a grupo) a mediados del mes de diciembre.

Para suplir la ausencia de ENLACE, en Nuevo León se efectuó el Examen Final de Aprovechamiento a finales del mes de junio, durante los ciclos escolares 2013-2014 y 2014-2015. EFANL evaluaba el logro académico de los estudiantes en Español y Matemáticas, desde tercer grado de primaria hasta el último de secundaria.

A continuación, con base en los elementos de diagnóstico expuestos, se enuncian los objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa de Nuevo León (PEEME NL) que responden a las diversas problemáticas educativas.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

1. Mejorar el nivel de logro de aprendizaje de los educandos en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación, en primaria, secundaria y media superior.
2. Aumentar la cobertura en educación media superior.
3. Mejorar las condiciones básicas de las escuelas de educación obligatoria.

Líneas estratégicas de acción

1. Desarrollar evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del sistema educativo estatal en los tipos de educación básica y media superior que consideren el contexto demográfico, social y económico de los agentes involucrados, tendientes a garantizar el derecho a una educación de calidad y equidad.
2. Formular e implementar modelos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones para el desarrollo de intervenciones y planes de mejora educativa de las escuelas de educación básica y media superior.
3. Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) en aspectos como: liderazgo directivo, trabajo colegiado y colaborativo de los docentes, la asesoría y el apoyo para el trabajo escolar, el involucramiento de los padres de familia y la comunidad.
4. Impulsar la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en educación básica y media superior.
5. Impulsar mecanismos de cooperación y coordinación institucional para fortalecer las capacidades locales en materia de evaluación.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Nuevo León

1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELS EN EB en Matemáticas.
2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación básica.
3. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en educación básica.
4. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.
5. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación media superior.

PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. De los alumnos de escuelas primarias públicas, 78.7% se ubica en los niveles I y II en Matemáticas, mientras que 41.3% de los alumnos de escuelas primarias privadas se ubica en este nivel. Lo que establece una brecha de 37.4 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas.</p> <p>2. De los alumnos de secundarias generales públicas, 87.6% y de las secundarias técnicas públicas, 94.5% se ubica en los niveles I y II de Matemáticas, mientras que 70.6% de los alumnos de las escuelas secundarias privadas se ubica en estos mismos niveles. Es decir, una brecha de 17 y 23.9 puntos porcentuales en contra de las escuelas secundarias generales públicas y técnicas públicas de manera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión insuficiente de los resultados de las evaluaciones. • Falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones. • Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y los directores para la mejora del logro. 	<p>Difusión y uso suficiente y pertinente de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas, de tal manera que directores y docentes puedan realizar un análisis de los resultados obtenidos por su grupo para implementar estrategias de mejora.</p>

Propósito

Difundir los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas y promover su uso en el desarrollo de los planes de mejora educativa de las escuelas.

Impacto de difusión y uso

Aumentar el número de docentes y directivos que conocen los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas, propiciando diversas intervenciones para su mejora continua.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de alumnos de escuelas públicas de educación primaria y secundaria que se ubican en los niveles III y IV de la prueba PLANEA ELSEN EB en Matemáticas que se aplicará en 2021 en primaria y 2019 en secundaria.

Desarrollo del proyecto

Una vez establecido el modelo y la estrategia de difusión, se desarrollarán materiales impresos, digitales e informáticos para la difusión PLANEA ELSEN EB en Matemáticas. Adicionalmente, se generará un instrumento de uso de resultados que consistirá en una hoja de cálculo interactiva en Excel que permitirá al colectivo docente analizar los resultados de su escuela, así como identificar las unidades de análisis que requieren atención. Esta hoja interactiva será un insumo en la toma de decisiones de los CTE, para determinar la implementación de al menos una de las siguientes estrategias: *a)* Capacitación docente por el CECAM en las unidades de análisis identificadas como críticas, *b)* Solicitar el acompañamiento de escuelas tutoras para reforzar las unidades de análisis críticas y *c)* Solicitar material didáctico de apoyo específico de las unidades de aprendizaje críticas.

La hoja Excel contendrá además una sección que permitirá realizar un monitoreo del uso de los resultados de PLANEA básica y de las estrategias implementadas por cada centro educativo para mejorar el logro académico de sus alumnos.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Estrategia de difusión de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	2. Diseñar una estrategia de difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de difusión diseñada.	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela	2			
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en Nuevo León	2			
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
2. Estrategia de uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de uso diseñada.	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela	3			
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección del INEE en Nuevo León	3			
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa	3			
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso.	Dirección General de Evaluación Educativa	3			
3. Intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Secretaría de Educación	4			
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Subsecretaría de Educación Básica	4			
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación Básica Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2018.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Básica		1, 2 y 3		
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Nuevo León		1, 2 y 3		
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2019.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
5. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Básica			1, 2 y 3	
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Nuevo León			1, 2 y 3	
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2020.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
6. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Básica				1, 2 y 3
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Nuevo León				1, 2 y 3
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Dirección General de Evaluación Educativa				4

PROEME 2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación básica

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. De las escuelas primarias públicas de la entidad, 29.3% cuenta con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2015-2016. En las escuelas primarias privadas este valor es de 90.1%. Lo que da una brecha de 60.8 puntos porcentuales en contra de las escuelas primarias públicas.</p> <p>2. De las escuelas secundarias públicas de la entidad, 69% cuenta con al menos una computadora para uso educativo en el ciclo escolar 2015-2016. En las escuelas secundarias privadas este valor es de 94.4%. Es decir, hay una brecha de 25.4 puntos porcentuales en contra de las escuelas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de una evaluación censal sobre las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de educación básica. • Información insuficiente para dar cuenta del estado de las condiciones básicas de las escuelas de educación básica. 	<p>Evaluación de las condiciones básicas de las escuelas públicas de educación básica que genere información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora.</p>

Propósito

Evaluar las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de lograr que todas las escuelas cuenten con ellas.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas primarias y secundarias del estado que incidan en el diseño de políticas educativas enfocadas en mejorar las condiciones básicas de infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles públicos, así como en políticas que promuevan ambientes escolares pacíficos.

Impacto educativo

Disminuir la brecha entre las escuelas privadas y públicas respecto de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje.

Desarrollo del proyecto

La DGEE, con la Subsecretaría de Educación Básica del estado generará un inventario de infraestructura, mobiliario, materiales de apoyo educativo y ambientes escolares con que cuentan las escuelas primarias y secundarias e identificará las escuelas y áreas susceptibles de mejora para diseñar una propuesta de intervención, convocar a las áreas correspondientes, implementar, monitorear y elaborar el informe de resultados.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PPROEME 2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación básica.

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria (ECEA NL EB) diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	4. Diseñar indicadores.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	2 y 3			
	6. Diseñar un plan de trabajo de campo.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	7. Publicar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación en 2018.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	8. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria (ECEA NL EB) aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	Dirección General de Evaluación Educativa		1		
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		2		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección del INEE en Nuevo León		2		
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León		2		
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		
	7. Publicar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria (ECEA NL EB) realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	5. Publicar un informe de resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria (ECEA NL EB) implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y contenidos a utilizar, las audiencias a quien se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de difusión diseñada.	Subsecretaría de Educación Básica Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)			2	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en Nuevo León			2	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			2	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa			2	
5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria (ECEA NL EB) implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de uso diseñada.	Subsecretaría de Educación Básica Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)			3 y 4	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección del INEE en Nuevo León			3 y 4	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Intervención para la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en escuelas de educación primaria y secundaria diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Secretaría de Educación				1
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Secretaría de Educación de Nuevo León				1
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Dirección General de Evaluación Educativa				1
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria de Nuevo León (ECEA NL EB).	Dirección General de Evaluación Educativa				1
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en escuelas de educación primaria y secundaria en Nuevo León.	Secretaría de Educación Subsecretaría de Educación Básica				1
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.	Subsecretaría de Educación Básica				1
7. Plan de Intervención para la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en escuelas de educación primaria y secundaria implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Básica				2,3 y 4
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en Nuevo León				2,3 y 4
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Dirección General de Evaluación Educativa				4

PROEME 3. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en educación básica

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>1. De los alumnos de escuelas primarias públicas, 83.9% se ubica en los niveles I y II en Lenguaje y Comunicación, mientras que en escuelas primarias privadas este valor es de 41.6%. Lo que significa una brecha de 42.3 puntos porcentuales en contra de las escuelas públicas.</p> <p>2. De los alumnos de secundarias generales públicas 74.5% y de las secundarias técnicas públicas 81.8% se ubica en los niveles I y II de Lenguaje y Comunicación mientras que 51.2% de los alumnos de las escuelas secundarias privadas se ubica en estos mismos niveles. Reflejo de una brecha de 23.3 y 30.6 puntos porcentuales en contra de las escuelas secundarias generales públicas y técnicas públicas de manera respectiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento inadecuado del Consejo Técnico Escolar. • Poca pertinencia de las estrategias de mejora de los aprendizajes en Lenguaje y Comunicación que se establecen en el Consejo Técnico Escolar. • Carencia de liderazgo del director y el poco involucramiento de los padres de familia. 	<p>Evaluación del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar para identificar áreas de mejora.</p>

Propósito

Evaluar a los Consejos Técnicos Escolares (CTE) de las escuelas de educación primaria y secundaria para fortalecer su funcionamiento en la identificación, análisis y seguimiento de situaciones de mejora educativa.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación del Consejo Técnico Escolar que permitan obtener información acerca de su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones orientadas a su mejora.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de alumnos de escuelas públicas de educación primaria y secundaria que se ubican en los niveles III y IV de la prueba PLANEA ELS EN EB en Lenguaje y Comunicación que se aplicará 2021 en primaria y 2019 en secundaria.

Desarrollo del proyecto

A partir de los resultados de la evaluación del CTE, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente (CEPSD), los Centro de Capacitación y Actualización de Maestros (CECAM) la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) conjuntamente diseñarán e implementarán un taller de fortalecimiento del CTE para reforzar aspectos como: el liderazgo directivo, el trabajo colegiado y colaborativo de los docentes, la asesoría y el apoyo para el desarrollo escolar, el involucramiento de los padres de familia y la comunidad, y el conocimiento de su realidad educativa para identificar necesidades, prioridades, avances en objetivos y metas.

Lo anterior permitirá que a través del CTE las escuelas de EB mejoren su capacidad para la toma de decisiones orientadas a perfeccionar el servicio educativo que ofrecen y centrar sus actividades en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes que atienden (Acuerdo 717).

En este sentido se espera que la toma de decisiones en la escuela por CTE abarque los siguientes ámbitos: desarrollo de capacidades técnicas de los docentes, contextualización curricular e iniciativas pedagógicas en el salón de clases, solicitud de asistencia técnica y gestión de materiales e insumos educativos.

La intervención será monitoreada a través de la estructura de jefes de regiones, supervisores y directores de educación básica para generar información que permita hacer un análisis de su impacto y su repercusión en los avances de los resultados de logro educativo de PLANEA 2019 y 2021.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en educación básica

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	4. Diseñar indicadores.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	2 y 3			
	6. Diseñar un plan de trabajo de campo.	Dirección General de Evaluación Educativa	3			
	7. Publicar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación en 2018.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	8. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
2. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	Dirección General de Evaluación Educativa		1		
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		2		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León		2		
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León		2		
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		
	7. Publicar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	5. Publicar un informe de resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y contenidos a utilizar, las audiencias a quien se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de difusión diseñada.	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela			2	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León			2	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			2	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa			2	
5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de uso diseñada.	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)			3 y 4	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Subsecretaría de Educación Básica			3 y 4	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
6. Intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Subsecretaría de Educación Básica				1
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Subsecretaría de Educación Básica				1
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Dirección General de Evaluación Educativa				1
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL).	Dirección General de Evaluación Educativa				1
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León.	Subsecretaría de Educación Básica				2
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.	Dirección General de Evaluación Educativa				2

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)				2 y 3
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Básica				2 y 3
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Dirección General de Evaluación Educativa				4

PROEME 4. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas

Tabla 7. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
De los alumnos de los planteles de DGETA, 95%; de los alumnos de los CONALEP, 93%; de los alumnos de los CECYTE 93%; y de los alumnos de la preparatoria técnica Emiliano Zapata, 92% se ubican en los niveles I y II en Matemáticas. Mientras que la media estatal para este indicador es de 80%. Una brecha de 15, 13, 13 y 12 puntos porcentuales en contra de los submodelos estatales DGTA, CONALEP, CECYTE y preparatoria técnica de manera respectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión insuficiente de los resultados de las evaluaciones. • Falta de oportunidad en el uso de los resultados de las evaluaciones. • Poca pertinencia de las estrategias e intervenciones que implementan los docentes y directores para la mejora del logro. 	Difusión y uso suficiente y pertinente de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.

Propósito

Difundir los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas y promover su uso en el desarrollo de los planes de mejora educativa de los planteles

Impacto de difusión y uso

Aumentar el número de docentes y directivos que conocen los resultados de PLANEA-ELCE-EMS en Matemáticas, propiciando diversas intervenciones para su mejora continua.

Impacto educativo

Incrementar el porcentaje de alumnos de planteles públicos de EMS que se ubican en los niveles III y IV de la prueba PLANEA ELCE EMS en Matemáticas que se aplicará en 2020.

Desarrollo del proyecto

Una vez establecido el modelo y la estrategia de difusión se desarrollarán materiales impresos, digitales e informáticos para la difusión del Plan Nacional de Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en nivel medio superior. Adicionalmente, se generará una hoja interactiva para que los cuerpos académicos determinen al menos una de las siguientes estrategias: *a)* capacitación docente por el subsistema de educación media superior y *b)* solicitar material didáctico de apoyo específico de las unidades de aprendizaje críticas.

Tabla 8. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 4. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Estrategia de difusión de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas diseñada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	2. Diseñar una estrategia de difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de difusión diseñada.	Dirección de Educación Media Superior	1			
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León	1			
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
2. Estrategia de uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas diseñada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Dirección de Educación Media Superior Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	Dirección de Educación Media Superior Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección de Educación Media Superior	2			
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de uso diseñada.	Dirección de Educación Media Superior	3			
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León	3			
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa	3			
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso	Dirección General de Evaluación Educativa	3			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
3. Intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Dirección General de Evaluación Educativa Subsecretaría de Educación Media Superior	3			
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Subsecretaría de Educación Media Superior	3			
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.	Subsecretaría de Educación Media Superior Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2018.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
4. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Dirección de Educación Media Superior		1, 2 y 3		
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León		1, 2 y 3		
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2019.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
5. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Dirección de Educación Media Superior			1, 2 y 3	
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León			1, 2 y 3	
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2020.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
6. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Dirección de Educación Media Superior				1, 2 y 3
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León				1, 2 y 3
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Dirección General de Evaluación Educativa				4

PROEME 5. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación media superior

Tabla 9. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
<p>La cobertura en EMS en el ciclo escolar 2014-2015 (64.7%) es menor al promedio nacional (71.3%). Una brecha de 6.6 puntos porcentuales, en contra del dato estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Déficit en la oferta de servicios educativos. • Insuficiente inversión en infraestructura y mejora de las condiciones de los planteles. • Inexistencia de una evaluación censal sobre las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior. • Información insuficiente para dar cuenta del estado de las condiciones básicas de los planteles de educación media superior. 	<p>Evaluación de las condiciones básicas de los planteles de educación media superior que genere información útil para la toma de decisiones orientada a la mejora.</p>

Propósito

Evaluar las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas públicas de educación media superior, a efecto de lograr que todas las escuelas cuenten con ellas.

Impacto de la evaluación

Establecer procesos constantes de evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior del estado que incidan en el diseño de políticas educativas enfocadas en mejorar las condiciones básicas de infraestructura, equipamiento y mobiliario de los planteles públicos, así como en políticas que promuevan ambientes escolares pacíficos.

Impacto educativo

Disminuir la brecha entre la tasa de cobertura estatal con respecto a la media nacional.

Desarrollo del proyecto

A partir de los resultados de ECEA NL MS la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) conjuntamente con la Subsecretaría de Educación Media Superior, generará un inventario de infraestructura, mobiliario, materiales de apoyo educativo y ambientes escolares con que cuentan los planteles de educación media superior e identificará los planteles y las áreas susceptibles de mejora.

Lo anterior para diseñar una propuesta de intervención, así como recomendaciones para formular políticas educativas orientadas a la mejora de las condiciones básicas de los planteles con mayores carencias, que será presentada a las autoridades educativas locales para su retroalimentación y/o aprobación.

Una vez aprobada la propuesta de intervención se convocará a las áreas necesarias para su implementación, entre éstas la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, la Coordinación de Seguridad Escolar, la Dirección de Educación Extraescolar y la Dirección General de Administración y Finanzas, generando acuerdos específicos y una ruta de trabajo para cumplir las metas que se trazan.

La implementación de la intervención se realizará a partir del 2019 y se extenderá a lo largo del 2020, la cuál será monitoreada por el equipo de trabajo de la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) conjuntamente con la SEMS; la cual elaborará y actualizará un informe de resultados e impactos de la intervención.

Tabla 10. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 5. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación media superior

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) diseñada.	1. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la construcción de un marco de referencia para la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	2. Diseñar una estrategia metodológica.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	3. Solicitar al INEE los lineamientos y criterios técnicos correspondientes para llevar a cabo la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	1			
	4. Diseñar indicadores.	Dirección General de Evaluación Educativa	2			
	5. Diseñar los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa	2 y 3			
	6. Diseñar un plan de trabajo de campo.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	7. Publicar un calendario de actividades para la aplicación de la evaluación en 2018.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
	8. Diseñar un sistema de monitoreo y seguimiento.	Dirección General de Evaluación Educativa	4			
2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) aplicada.	1. Capacitar al personal para la aplicación del instrumento.	Dirección General de Evaluación Educativa		1		
	2. Pilotear los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		1		
	3. Aplicar los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		2		
	4. Supervisar la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León		2		
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León		2		
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		
	7. Publicar un informe sobre la ejecución del calendario de actividades y la aplicación de los instrumentos de evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		
3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) realizados.	1. Elaborar un modelo de análisis de los resultados.	Dirección General de Evaluación Educativa		3		
	2. Procesar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	3. Validar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	4. Analizar los resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		
	5. Publicar un informe de resultados de la evaluación.	Dirección General de Evaluación Educativa		4		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) implementada.	1. Construir un marco de referencia para la difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	2. Diseñar una estrategia de difusión que especifique el lenguaje y contenidos a utilizar, las audiencias a quien se difundirá, las acciones de difusión a desarrollar y los medios de difusión que serán utilizados.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			1	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de difusión diseñada.	Subsecretaría de Educación Media Superior			2	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León			2	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de difusión diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			2	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de difusión.	Dirección General de Evaluación Educativa			2	
5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) implementada.	1. Construir un marco de referencia para el uso.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	2. Diseñar una estrategia de uso que especifique la finalidad y alcances del mismo.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	3. Publicar un calendario de actividades para la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			3	
	4. Ejecutar el calendario de actividades publicado y la estrategia de uso diseñada.	Subsecretaría de Educación Media Superior			3 y 4	
	5. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León			3 y 4	
	6. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación de la estrategia de uso diseñada.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
	7. Publicar un informe sobre la implementación de la estrategia de uso.	Dirección General de Evaluación Educativa			4	
6. Intervención para la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior diseñada.	1. Definir áreas a mejorar.	Subsecretaría de Educación Media Superior				1
	2. Incorporar, en su caso, las directrices vigentes emitidas por el INEE.	Subsecretaría de Educación Media Superior				1
	3. Realizar análisis, estudios o consultas que apoyen la identificación de buenas prácticas.	Dirección General de Evaluación Educativa				1
	4. Caracterizar y recuperar los resultados que deriven de los procesos de difusión y uso de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS).	Dirección General de Evaluación Educativa				1
	5. Diseñar un plan de intervención para la mejora las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en planteles de educación media superior .	Subsecretaría de Educación Media Superior				2
	6. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención.	Subsecretaría de Educación Media Superior				2

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
7. Plan de intervención para la mejora las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en planteles de educación media superior implementado.	1. Ejecutar el calendario de actividades publicado y el plan de intervención diseñado.	Subsecretaría de Educación Media Superior				3 y 4
	2. Monitorear la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección del INEE en el Estado de Nuevo León				3 y 4
	3. Relevar y sistematizar información sobre la ejecución del calendario de actividades y la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	4. Publicar un informe sobre la implementación del plan de intervención diseñado.	Dirección General de Evaluación Educativa				4
	5. Publicar un calendario de actividades para la implementación del plan de intervención en 2021.	Dirección General de Evaluación Educativa				4

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 11. Indicadores del PROEME 1. Difusión y uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Difundir los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas y promover su uso en el desarrollo de los planes de mejora educativa de las escuelas.	1. Estrategia de difusión de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	$(\text{No. de personas a quienes se les difundieron los resultados} / \text{Total de personas definidas para difundir los resultados}) * 100$
	2. Estrategia de uso de los resultados de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	$(\text{No. de personas que usaron los resultados} / \text{Total de personas definidas para usar los resultados}) * 100$
	3. Intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado
	4. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas.	$(\text{No. de estrategias implementadas} / \text{Total de estrategias planeadas}) * 100$
	5. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas.	$(\text{No. de estrategias implementadas} / \text{Total de estrategias planeadas}) * 100$
	6. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELSEN EB en Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELSEN EB en Matemáticas.	$(\text{No. de estrategias implementadas} / \text{Total de estrategias planeadas}) * 100$

Tabla 12. Indicadores del PROEME 2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación básica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas públicas de educación básica, a efecto de lograr que todas las escuelas cuenten con ellas.	1. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria de Nuevo León (ECEA NL EB) diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de EB.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. total de instrumentos planeados para la evaluación) *100
	2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria de Nuevo León (ECEA NL EB) aplicada.	Porcentaje de escuelas evaluadas.	(No. de escuelas evaluadas / No. de escuelas planeadas) *100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria de Nuevo León (ECEA NL EB) realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación.
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria de Nuevo León (ECEA NL EB) implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir los resultados) *100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de las escuelas de educación primaria y secundaria de Nuevo León (ECEA NL EB) implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) *100
	6. Intervención para la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en escuelas de educación primaria y secundaria en Nuevo León diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado
	7. Plan de Intervención para la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en escuelas de educación primaria y secundaria en Nuevo León implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en escuelas de educación primaria y secundaria en Nuevo León.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) *100

Tabla 13. Indicadores del PROEME 3. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en educación básica

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar los Consejos Técnicos Escolares (CTE) de las escuelas de educación primaria y secundaria para fortalecer su funcionamiento en la identificación, análisis y seguimiento de situaciones de mejora educativa.	1. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de educación básica.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. total de instrumentos planeados para la evaluación) *100
	2. Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) aplicada.	Porcentaje de escuelas evaluadas.	(No. de escuelas evaluadas / No. de escuelas planeadas) *100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación.
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir los resultados) *100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) *100
	6. Intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) diseñada.	Existencia de un plan de intervención	Un plan de intervención diseñado
	7. Plan de intervención para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL) implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del funcionamiento del Consejo Técnico Escolar en Nuevo León (ECTENL).	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) *100

Tabla 14. Indicadores del PROEME 4. Difusión y uso de los resultados PLANEA ELCE EMS en Matemáticas

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Difundir los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas y promover su uso en el desarrollo de los planes de mejora educativa de los planteles.	1. Estrategia de difusión de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas diseñada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir los resultados) * 100
	2. Estrategia de uso de los resultados de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas diseñada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) * 100
	3. Intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado
	4. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100
	5. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100
	6. Plan de intervención para la mejora del logro de aprendizajes en PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora del logro de aprendizajes de PLANEA ELCE EMS en Matemáticas.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) * 100

Tabla 15. Indicadores del PROEME 5. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje en educación media superior

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Evaluar las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas públicas de educación media superior, a efecto de lograr que todas las escuelas cuenten con ellas.	1. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) diseñada.	Porcentaje de instrumentos de evaluación confiables y adecuados al contexto y al nivel de educación media superior.	(No. de instrumentos de evaluación que cumplen con las especificidades de validez, confiabilidad y adecuación al contexto / No. total de instrumentos planeados para la evaluación) *100
	2. Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) aplicada.	Porcentaje de escuelas evaluadas.	(No. de escuelas evaluadas / Número de escuelas planeadas) *100
	3. Procesamiento y análisis de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) realizados.	Existencia de informe de resultados de la evaluación.	Un informe de resultados de la evaluación.
	4. Estrategia de difusión de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) implementada.	Porcentaje de personas definidas a quienes se les difundieron los resultados.	(No. de personas a quienes se les difundieron los resultados / Total de personas definidas para difundir los resultados) *100
	5. Estrategia de uso de los resultados de la Evaluación de las Condiciones Básicas para la Enseñanza y Aprendizaje de los planteles de educación media superior de Nuevo León (ECEA NL EMS) implementada.	Porcentaje de personas definidas que usaron los resultados.	(No. de personas que usaron los resultados / Total de personas definidas para usar los resultados) *100
	6. Intervención para la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en los planteles de educación media superior diseñada.	Existencia de un plan de intervención.	Un plan de intervención diseñado
	7. Plan de intervención para la mejora de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en planteles de educación media superior implementado.	Porcentaje de estrategias implementadas para la mejora las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje en planteles de educación media superior.	(No. de estrategias implementadas / Total de estrategias planeadas) *100

Monitoreo, coordinación institucional y agenda de fortalecimiento

Monitoreo, seguimiento y evaluación

El equipo estatal del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), en coordinación con la Dirección de Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), a través de las siguientes acciones:

- Conformar un comité técnico con los enlaces de cada instancia involucrada en la implementación del PEEME.
- Establecer reuniones periódicas del comité técnico.
- Formular por cada reunión, minutas de acuerdos para llevar a cabo las acciones de los PROEME.
- Elaborar un formato para el monitoreo de cada PROEME especificando el grado de cumplimiento de cada acción y meta de acuerdo a su cronograma.
- Realizar una evaluación continua de los avances de cada proyecto a través del cumplimiento de los acuerdos de cada reunión.
- Evaluar anualmente los avances del PEEME y elaborar un informe del cumplimiento de metas para orientar las acciones subsecuentes.

A su vez, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizará el seguimiento trimestral de las acciones y anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

El desarrollo e implementación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que conforman el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) de Nuevo León requerirá establecer mecanismos de coordinación institucional entre instancias como el Área Estatal de Evaluación, la Subsecretaría de Educación Básica, la Subsecretaría de Educación Media Superior, el Sistema de Asistencia Técnica a la Escuela, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente de la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (SENLE), y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), entre otras.

Los mecanismos de coordinación institucional se fundamentarán en la creación de un comité técnico integrado por los enlaces de las diversas instituciones participantes, el cual se reunirá periódicamente para desarrollar acciones de negociación, apoyo mutuo y trabajo articulado. En este sentido existe ya un trabajo colegiado con las diversas áreas de la SENLE y el INEE para la formulación del PEEME, que servirá como punto de partida.

El desarrollo de cada uno de los PROEME implicará un trabajo paralelo y sinérgico entre los integrantes de cada institución involucrada, por lo que habrá que definir y formalizar, con base en los cronogramas de trabajo de cada uno de los proyectos, la periodicidad de las reuniones, que serán convocadas por la Dirección General de Evaluación Educativa.

Dichas reuniones se constituirán como núcleo fundamental para el desarrollo de cada una de las acciones de los PROEME, impulsando y dando seguimiento a cada proyecto. Estas reuniones serán también un espacio para la toma de decisiones y resolución de planteamientos que vayan surgiendo en el transcurso de la implementación de los PROEME, a través de acuerdos consensuados que serán plasmados en una minuta por reunión, a los cuales se dará seguimiento en relación a las acciones y metas establecidas en los cronogramas.

Agenda de fortalecimiento institucional

El Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) del estado de Nuevo León plantea metas factibles de lograr al 2020 y dará pautas para la implementación de manera articulada de acciones de evaluación y mejora educativa, a llevar a cabo por autoridades educativas del estado en el ámbito de sus atribuciones, en coordinación con la autoridad educativa federal y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

La consolidación de cada uno de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) planteados para el periodo 2016-2020, será la base fundamental para la elaboración de una agenda de fortalecimiento institucional, que permita ampliar los alcances del PEEME a través de la propuesta de nuevos proyectos que posibiliten lograr mayor conocimiento de la realidad educativa de la entidad y sean evidencia sustentable para la implementación de mejoras que redunden en la calidad educativa. Igualmente, la implementación del PEEME durante el periodo considerado, dará lugar al desarrollo de capacidades institucionales para la evaluación por parte de las autoridades locales.

Entre las futuras propuestas de evaluación y mejora que pueden reforzar la actividad evaluadora, a partir de los problemas educativos específicos, podrían ser los siguientes:

- PROEME F1. Evaluación del impacto de los programas educativos implementados por las organizaciones no gubernamentales (ONG) en el sistema educativo local.
- PROEME F2. Evaluar las capacidades de evaluación interna en las escuelas (tres niveles).
- PROEME F3. Evaluación diagnóstica en sexto de primaria y tercero de secundaria.
- PROEME F4. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en educación media superior.

Fuentes consultadas

- CENEVAL. Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (2015). *Manual para usuarios. Plan Nacional para las Evaluación de los aprendizajes en el nivel Medio Superior. PLANEA MS 2015*. México: CENEVAL. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/manuales/Manual_para_usuarios_2015_Ago.pdf.
- CONAPO. Consejo Nacional de Población (2014). *Dinámica demográfica 1990-2010 y proyecciones de población 2010-20130*. Nuevo León: CONAPO-Secretaría de Gobernación. Recuperado de: http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Proyecciones/Cuadernos/19_Cuadernillo_NuevoLeon.pdf.
- CONAPO. (2016). *Programa Nacional de Población 2014-2018*. México: CONAPO. Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Programa_Nacional_de_Poblacion_2014_2018.
- Congreso de la Unión (2013). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013.
- Congreso de la Unión (2016). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16pdf>.
- Gobierno del Estado de Nuevo León (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. México: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>.
- Hills, D. (2010). *Logic mapping: hints and tips*. London: Tavistok Institute.
- INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2002). *Decreto de creación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. México: INEE. Recuperado de: http://www.inee.edu.mx/index.php/normas-internas-del-inee/doc_dpwnload/1-decreto-de-creacion-del-instituto-nacional-de-evaluacion-para-la-educacion.
- INEE (2011). *Base de datos EXCALE del INEE*. México: Autor. Recuperado en: <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-excale/excale-00-ciclo-2010-2011>.
- INEE (2013). *Decreto por el que se expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. México: INEE. Recuperado de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2014/Normateca/Ley_del_INEE.pdf.
- INEE (2015). *Cifras básicas. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2014-2015. Nuevo León*. México: INEE. Recuperado de: http://www.inee.edu.mx/mapa2015/pdfestados/Nuevo_Leon.pdf.
- INEE (2015a). *Plan Nacional para la Evaluación de los aprendizajes (Planea). Resultados nacionales 2015. 6° de primaria y 3° de secundaria. Lenguaje y comunicación y Matemáticas*. México: INEE. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/difusion_resultados/1_Resultados_nacionales_Planea_2015.pdf.
- INEE (2015b). *Guía Básica del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa*. México: INEE. Recuperado de <http://www.inee.edu.mx/index.php/blog-de-la-gaceta/593-de-puno-y-letra/2452-guia-basica-del-programa-estatal-de-evaluacion-y-mejora-educativa>.

- INEE (2015c). *Cédula para la evaluación de las condiciones básicas para la enseñanza y el aprendizaje (ECEA)*. México: INEE. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/images/stories/2015/ecea2015/ECEA2-Cedula.pdf>.
- INEE (2015d). *Documento Rector del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)*. México: INEE. Recuperado de: <http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PlaneaDocumentoRector.pdf>.
- INEE (2015e). *Guía para la elaboración de un diagnóstico estratégico*. México: INEE. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/publicaciones-micrositio>.
- INEE (2016). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional*. México: INEE.
- INEE (2016a). *Resultados de Logro. Lenguaje y comunicación de sexto de primaria (XLS); Matemáticas de sexto de primaria (XLS)*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea>.
- INEE (2016b). *Resultados de Logro. Lenguaje y Comunicación de tercero de secundaria (XLS); Matemáticas de tercero de secundaria (XLS)*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/planea/bases-de-datos-planea>.
- INEE (2016c). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Primera y segunda etapas*. México: INEE.
- INEE (2016d). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación. México*: INEE. Recuperado de: http://www.inee.edu.mx/images/stories/2016/PNEE/PNEE_2016.pdf.
- INEE (2016e). *PLANEA: una nueva generación de pruebas*. Textos de Divulgación. México: INEE. Recuperado de <http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P2/A/321/P2A321.pdf>.
- INEE (2016f). *Banco de Indicadores Educativos*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/banco-de-indicadores-educativos>
- Schmelkes, S. (1994). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. INTERAMER núm. 32. Washington: OEA.
- SENL. Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (2015). *Lineamientos generales para la organización y funcionamiento de las escuelas de educación básica, públicas y particulares, del Estado de Nuevo León*. Nuevo León: Secretaría de Educación del Estado. Recuperado de: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/lineamientos_generales_para_la_organizacion_y_funcionamiento_de_las_escuelas_de_ed_basica_publicas_y_particulares_del_estado_de_nl_2015.pdf.
- SENL (2016a). *Formato 911. Portal del Sistema Integral de Gestión Educativa*. Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa. México: Autor. Recuperado de: <http://planeacioneducativa.uienl.edu.mx:8044/SeguridadGlobal/Publico/Logon.aspx?ReturnUrl=%2fSeguridadGlobal%2fDefault.aspx>.
- SENL (2016b). *Concentrados e indicadores educativos del ciclo escolar 2014-2015*. México: Autor. Recuperado de <http://www.nl.gob.mx/series/concentrados-e-indicadores-educativos-del-ciclo-escolar-2014-2015>.
- SEP. Secretaría de Educación Pública (2006). *Ley General de Educación*. México: SEP. Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_010616.pdf.
- SEP (2016). *Manual para la aplicación, calificación, análisis y uso de los resultados de la Prueba PLANEA Educación Básica 2016*. México: SEP

SEP-INEE (2015) *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Media Superior. Publicación de Resultados. Primera Aplicación 2015*. México: SEP-INEE. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PLANEA_MS2015_publicacion_resultados_040815.pdf.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

